

# CÓDIGOS DESIGNADOS POR LA AFIP PARA LA "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN"

Señor Empleador, el presente documento tiene por finalidad dar a conocer los códigos relacionados con la Actividad de la Construcción. Los mismos han sido designados por AFIP y se deberán tener en cuenta al momento de gestionar el "Alta Temprana" ante dicho organismo.

IERIC recibe los datos declarados ante la AFIP, por lo que dicha información es de exclusiva responsabilidad del declarante y de dicho organismo.



## **INDICE**

OBJETIVO	2
IDENTIFICACIÓN DE LOS CODIGOS EN LA CONSTANCIA DE ALTA TEMPRANA	2
ANEXO I	3
ANEXO II	6
ANEXO III	8



#### **OBJETIVO**

A fin de evitar contratiempos al momento de realizar la registración laboral o de solicitar un trámite ante el IERIC, resultará indispensable tener presente la codificación publicada en este documento.

Asimismo se constatará que toda Constancia de Alta Temprana reporte conjuntamente la condición que se resume en los puntos a y b.

- a. Empleador (N° CUIT): deberá presentar como "Actividad Económica" (principal o secundaria) algunas de las actividades contempladas en el Anexo I de este documento.
- b. Trabajador (N° de CUIL): deberá presentar las siguientes especificaciones que se detallan a continuación:
  - Modalidad de Trabajo de la Industria de la Construcción Ver Anexo II de este documento.
  - Puestos de Trabajo de la Construcción Ver Anexo III de este documento.

### IDENTIFICACIÓN DE LOS CODIGOS EN LA CONSTANCIA DE ALTA TEMPRANA





## **ANEXO I**

Códigos designados por AFIP para la "Actividad económica" vinculados a la Industria de la Construcción.

Códigos de "Actividad Ecónomica" vinculados a la Industria de la Construcción										
Sección	Grupo	Código	Descripción							
		081100	Extracción de rocas ornamentales							
		001200	Extracción de piedra caliza y yeso (Incluye calizas castina, conchilla,							
		081200	riolita, yeso natural, anhidrita, etc.)							
			Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos (Incluye arena							
	081	004300	para la construcción, arena silícea, otras arenas naturales, canto							
	001	081300	rodado, dolomita triturada, salto triturado, piedra partida y otros							
			triturados pétreos, etc.)							
_			  Extracción de arcilla y caolín (Incluye andalucita, arcillas, bentonita,							
В		081400	caolín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)							
		089200	Extracción y aglomeración de turba	_						
			Extracción de sal	1						
			Explotación de minas y canteras n.c.p. (Incluye amianto, cuarzo,	1						
	089		diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca,							
			rodocrosita, topacio, coridón, feldespasto, mica, zeolita, perlita,							
			granulado volcánico, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito,							
										etc.)
		239201	Fabricación de ladrillos							
		239591	Elaboración de hormigón							
С	239	239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción							
C						239600	Corte, tallado y acabado de la piedra (Incluye mármoles y granitos,	(1		
		233000	etc.)	_ ( '						
	332	332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	(2						
D	351	351201	Transporte de energía eléctrica							
	331	351320	Distribución de energía eléctrica							
E	360	360010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas							
		360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales							
	370	370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	1						



Cód	Códigos de "Actividad Ecónomica" vinculados a la Industria de la Construcción (cont.)			
Sección	Grupo	Código	Descripción	
		410011	Construcción, reparación y reforma de edificios residenciales (Incluye la construcción, reforma y reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungaloes, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.	
	410	410021	Construcción, reparación y reforma de edificios no residenciales (Incluye la construcción, reforma y reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)	
	421	421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)	
		422100	Perforación de pozos de agua	
	422	422200	Construcción, reforma y reparación de redes, distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	
F	420	429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas (Incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)	
	429	429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)	
		431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes (incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición, los derribos y demolición de edificios, y obras de ingeniería civil, los trabajos de voladura y remoción de rocas)	
	431	431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras (Incluye el drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capas superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas, FFCC, etc.)	
		431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo (Incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestro con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.). (No incluye los servicios de perforación relacionados con la extracción de petróleo y gas, actividad 091000, ni los trabajos de perforación de pozos hidráulicos, actividad 422100)	



Cód	ligos de '	"Activida	d Ecónomica" vinculados a la Industria de la Construcción (cont.)
Sección	Grupo	Código	Descripción
	·	432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte
		432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p. (Incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)
	432	432200	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos (Incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)
		432910	Instalación de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas
		432920	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorios
		432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p. (Incluye instalación de puertas automáticas o giratorias)
	433	433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (Incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)
F		433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos (Incluye yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parqué, baldosas, empapelados, etc.)
		433030	Colocación de cristales en obra (Incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)
		433040	Pintura y trabajos de decoración
		433090	Terminación de edificios n.c.p. (Incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios recién construidos, etc.)
		439100	Alquiler de equipos de construcción o demolición dotado de operarios
		439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado
	439	439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p. (Incluye el alquiler, montaje y desmantelamiento de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compue
			Actividades especializadas de construcción n.c.p., excepto montajes industriales  Montajes industriales
J	614	614090	Sericios de telecomunicación via "Internet"
		493110	Servicio de transporte por oleoductos (Incluye estaciones de bombeo y compresión)
н	493	493120	Servicio de transporte por poliductos y fueloductos
		493200	Servicio de transporte por gasoductos (Incluye estaciones de bombeo y compresión)

(1) (2) En Obra



### **ANEXO II**

### Modalidad de Contratación

La Administración Federal de Ingresos Públicos ha asignado el código 24 (Personal de la Construcción Ley 22250) como "Modalidad de Contratación" para todo trabajador de la Industria de la Construcción. Es importante ajustarse a dicho código pues el Sistema Web podría no permitir la registración de la relación laboral.

Código	Descripción
24	Personal de la Construcción
24	Ley 22.250

Para aquellos trabajadores que se encuentren declarados ante AFIP bajo otros códigos de "Modalidad de Contratación" en virtud de estar encuadrados en algún Acuerdo, Convenio o Programa Municipal, Provincial o Nacional especial, el IERIC evaluará y resolverá la pertinencia de su aplicación en cada caso en particular. Asimismo se informa que, si el trámite lo requiere, el IERIC podrá solicitar documentación adicional a fin probar el encuadre en un código diferente al del Anexo II en virtud de la existencia de un Convenio, Acuerdo, Programa a Nivel Municipal, Provincial o Nacional.

## Otros Códigos de "Modalidad de Contratación" vinculados a la industria de la construcción.

Código	Descripción
301	Art. 19 Ley 26940. Tiempo indeterminado
302	Art. 19 Ley 26940. Trabajador discapacitado art. 34 L 24147.
302	Tiempo indeterminado
303	Art. 19 Ley 26940. Trabajador discapacitado art. 87 L 24013.
303	Tiempo indeterminado
307	Art. 24 Ley 26940. Hasta 15 empleados. Primeros 12 meses.
307	Tiempo indeterminado
	Art. 24 Ley 26940. Hasta 15 empleados. Primeros 12 meses.
308	Tiempo indeterminado/Trabajador discapacitado art. 34 Ley
	24147
	Art. 24 Ley 26940. Hasta 15 empleados. Primeros 12 meses.
309	Tiempo indeterminado/Trabajador discapacitado art. 87 Ley
	24013



310	Art. 24 Ley 26940. Hasta 15 empleados. Segundos 12 meses. Tiempo indeterminado
311	Art. 24 Ley 26940. Hasta 15 empleados. Segundos 12 meses. Tiempo indeterminado. Trabajador discapacitado art. 34 Ley 24147
312	Art. 24 Ley 26940. Hasta 15 empleados. Segundos 12 meses. Tiempo indeterminado. Trabajador discapacitado art. 87 Ley 24013
313	Art. 24 Ley 26940. 16 a 80 empleados. Tiempo indeterminado
314	Art. 24 Ley 26940. 16 a 80 empleados. Tiempo indeterminado. Trabajador discapacitado art. 34 Ley 24147
315	Art. 24 Ley 26940. 16 a 80 empleados. Tiempo indeterminado. Trabajador discapacitado art. 87 Ley 24013



IMPORTANTE: Los códigos detallados precedentemente tendrán validez siempre que se encuentren vigentes los Convenios, Acuerdos, Programas y/o Regímenes Especiales a Nivel Municipal, Provincial o Nacional.



## **ANEXO III**

Códigos designados por AFIP para los "Puestos de Trabajo" vinculados a la Industria de la Construcción.

Códigos de "Puestos de Trabajo" de la Industria de la Construcción			
Código	Descripción		
3141	Oficiales maquinistas		
7111	Mineros y Canteros		
7112	Pegadores		
7121	Constructores con técnicas y materiales tradicionales		
7122	Albañiles y mamposteros		
7123	Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines		
7124	Carpinteros de armar y de blanco		
7129	Oficiales y operarios de la construccion (obra gruesa) y		
7129	afines, no clasificados bajo otros epígrafes		
7131	Techadores		
7132	Parqueteros y colocadores de suelos		
7133	Revocadores		
7134	Instaladores de material aislante y de insonorización		
7136	Fontaneros e instaladores de tuberías		
7137	Electricistas de obras y afines		
7141	Pintores y empapeladores		
7142	Barnizadores y afines		
7143	Limpiadores de fachadas y deshollinadores		
7211	Moldeadores y macheros		
7212	Soldadores y oxicortadores		
7213	Chapistas y caldereros		
7214	Montadores de estructuras metálicas		
7215	Aparejadores y empalmadores de cables		
7221	Herreros y forjadores		
7241	Mecánicos y ajustadores eléctricos		
7242	Ajustadores electronicistas		
7245	Instaladores y reparadores de líneas eléctricas		



Códigos	de "Puestos de Trabajo" de la Industria de la Construcción (cont.)
Código	Descripción
8113	Perforadores y sondistas de pozos y afines
8139	Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines,
0133	no clasificados bajo otros epígrafes
8161	Operadores de instalaciones de producción de energía
8212	Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros
0212	productos minerales
8282	Montadores de equipos eléctricos
8284	Montadores de productos metálicos, de caucho y de material
0204	plástico
8285	Montadores de productos de madera y de materiales afines
8290	Otros operadores de máquinas y montadores
8324	Conductores de camiones pesados
8332	Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines
8333	Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines
8334	Operadores de carretillas elevadoras
9152	Porteros y Guardianes y Afines
9311	Peones de minas y canteras
9312	Peones de obras públicas y mantenimiento: carreteras, presas
9312	y obras similares
9313	Peones de la Construcción de edificios
9321	Peones de montaje
9331	Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo